

## ► TRIBUTACIÓN

## El Colegio de Economistas analizó las modificaciones sobre el IVA

REDACCIÓN / ALBACETE

El Colegio de Economistas de Albacete analizó, en una jornada dirigida a sus colegiados, el nuevo 'Sistema Inmediato de Información del IVA'. Se trata, se indicó desde este órgano, de una nueva obligación tributaria que entrará en vigor a partir del próximo 1 de julio de 201.

La modificación supondrá que determinadas empresas y profesionales deberán suministrar a la Agencia Tributaria la información de las facturas expedidas y recibidas en un plazo máximo de cuatro días desde su emisión o recepción respectivamente, lo que va a suponer sin duda un esfuerzo muy importante para los afectados.

Desde el Colegio consideran que el denominado SII ha generado incertidumbre y preocupación entre los profesionales de la asesoría fiscal. Por ello, el Colegio de Economistas organizó el pasado jueves una sesión informativa, en colaboración con el REAF (Registro de Economistas Asesores Fiscales), órgano dependiente del Consejo General de Economistas que aglutina a más de 4.000 economistas dentro del ámbito de la asesoría fiscal.

La ponencia corrió a cargo de Mercedes Jordán Valdián, coordinadora de área de la Subdirección General de Técnica Tributaria (Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT de Madrid), presentada por la decana, Paloma Fernández.